

Red de Vigías
07/Febrero/2008

CNDH

NACIONAL

Si el Ejército hace funciones policiacas debe estar bajo vigilancia civil: Arbour

La alta comisionada de la Organización de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Louise Arbour, aseveró ayer en una reunión con senadores que "si el Ejército Mexicano lleva a cabo funciones civiles o policiacas, debe estar bajo vigilancia de una autoridad civil".

Por su parte, el presidente de la Comisión de Justicia de Xicoténcatl, el panista Alejandro González Alcocer, señaló a la funcionaria que "no siempre los países pueden estar cumpliendo al ciento por ciento con los convenios internacionales", debido a las condiciones y características propias de cada nación. "Recurrimos a las fuerzas armadas (en la lucha contra el crimen organizado) porque no nos queda de otra; no es lo deseable, todo mundo lo sabe; el Ejército Mexicano no está hecho para pelear contra la delincuencia, pero por la descomposición de las fuerzas policiacas hemos tenido que recurrir a él".

En su respuesta al senador blanquiazul, Arbour dijo: "No voy a juzgar la sabiduría de tener ese recurso o haber llegado a esta ayuda del Ejército; creo que depende de todos nosotros reflejar las consecuencias de este tipo de actividades y para hablar de forma colectiva y fuertemente necesitamos iniciativas de seguridad bajo el estado de derecho. Los militares tienen sus operaciones, prácticas de protección a veces no adecuadas para ciertas áreas urbanas muy grandes donde los civiles se comportan de manera muy errática; hay muchas razones por las cuales yo creo que debemos tener mucho cuidado al utilizar este recurso". Dijiste

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2008/02/07/index.php?section=politica&article=005n1pol>

Para mayor información:

Senadores a Arbour: "no hay de otra" en el combate al narco

<http://www.milenio.com/guadalajara/milenio/nota.asp?id=587794&sec=4>

Por lo pronto, el Ejército no se va: Calderón

Ante la alta comisionada de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Louise Arbour, el presidente Felipe Calderón afirmó que el retiro de los elementos del Ejército y la Marina del combate contra la delincuencia se hará paulatinamente, aunque será sólo cuando las entidades del país avancen en "la depuración" de los cuerpos policiacos y de los ministerios públicos.

El jefe del Ejecutivo federal calificó de "una labor subsidiaria" la participación de las fuerzas armadas en acciones de seguridad pública, que es función esencial del Estado.

A más de 14 meses de los operativos policiaco-militares creados para combatir al narcotráfico, el mandatario refirió por primera vez que "en la medida en que avance, precisamente, la organización de las instituciones civiles en su capacidad de combate al crimen, será cada vez más esporádica" la participación del Ejército y la Marina.

<http://www.milenio.com/puebla/milenio/nota.asp?id=301650>

Mujeres abogan por los derechos de los menores

El tema de la niñez mexicana y la violación a los derechos humanos de los menores de edad reunió ayer en la Casa de la Cultura de Coyoacán a un grupo de mujeres que manifestó un enérgico repudio al Estado mexicano por proteger a redes de pederastas que operan en todo el país.

La actriz Angélica Aragón, la socióloga Lucero Jiménez Guzmán, la antropóloga Martha Lamas, la señora Lucha Castro –a quien le arrebataron a su hija en Ciudad Juárez, Chihuahua, y por eso se unió a una organización civil dedicada a exigir la investigación de feminicidios– y la periodista Lydia Cacho unieron sus voces para exigir a la sociedad civil no tolerar más la "impunidad institucional".

Durante una mesa redonda en la que se analizó el tema de las limitaciones a la libertad de expresión, partiendo del ejemplo del caso Lydia Cacho, las participantes cuestionaron la impunidad con la que actúan los poderosos en este país.

<http://www.jornada.unam.mx/2008/02/07/index.php?section=sociedad&article=044n1soc>

Mantener medidas de protección a defensores de derechos humanos

En una audiencia realizada este martes, representantes del Estado mexicano manifestaron ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) la "no necesidad" de mantener las medidas provisionales dictadas por ese órgano para proteger la vida e integridad personal de tres defensores de derechos humanos en México: Pilar Noriega, Bárbara Zamora y Leonel Rivero, así como las de la familia de éste último y la de la familia Ochoa y Plácido.

Tras resaltar que las medidas provisionales se dan en un contexto de alto riesgo y vulnerabilidad de los defensores y defensoras de derechos humanos en el continente, la CIDH, a través de su presidente, Florentín Meléndez, señaló que "este es un caso típico de impunidad" y que las investigaciones "no son satisfactorias, ni concluyentes y no garantizan la no repetición de las amenazas", por lo que solicitó a la Corte considerara el mantenimiento de las medidas provisionales para la protección de los beneficiarios.

Cabe recordar que estas medidas provisionales fueron otorgadas a los beneficiarios en noviembre de 2001, ante el riesgo que corrían sus vidas y su integridad personal después del asesinato de la abogada Digna Ochoa y Plácido el 19 de octubre de ese mismo año.

<http://www.cimacnoticias.com/site/08020609-Mantener-medidas-de.31988.0.html>

Memorias de una infamia, nuevo libro de Lydia Cacho

La periodista Lydia Cacho denunció una vez más el papel que jugó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) al dictaminar por mayoría, "más no unanimidad", que la extensión de la investigación a Mario Marín no comprobaba la existencia de redes de pederastia en México y que las grabaciones presentadas no eran pruebas "idóneas y suficientes" para demostrar la violación grave de sus garantías individuales por el gobernador de Puebla.

Al presentarse hoy en la mesa redonda La libertad de expresión y la impunidad institucional: el caso Lydia Cacho, Cacho Ribeiro afirmó que la magistrada Olga Sánchez, quien se había pronunciado por el no reconocimiento a las violaciones a los derechos humanos de la periodista, "eligió negociar con el Estado para continuar en el poder a cambio de sus principios éticos", aun cuando en ocasiones anteriores declaró públicamente que el caso de la feminista era emblemático.

La resolución de la Suprema Corte, resaltó, es lamentable porque se deja intacta la red internacional de pederastia que opera en el país, al igual que el tráfico de migrantes y la trata de personas.

<http://www.cimacnoticias.com/site/08020611-Memorias-de-una-inf.31990.0.html>

ENTIDADES

BAJA CALIFORNIA

Policías revisan a reporteros

Los reporteros que cubrieron el evento donde el secretario de Seguridad Pública Municipal, Alberto Capella Ibarra informó sobre la puesta en marcha de un nuevo Centro de Control y Mando Móvil, se sorprendieron e incomodaron por la inusual revisión a la que fueron sometidos por parte de elementos de seguridad del funcionario municipal.

Roberto Córdoba, fotógrafo local, dijo que solamente había pasado revisiones similares cuando el Presidente de la República visita la entidad, sin embargo no se ha llegado al extremo de revisarles las cajuelas de sus autos, como ocurrió en este caso.

Dijo que esto evidencia que están cambiando las reglas y las medidas de seguridad y señaló "no se si nos tendremos que acostumbrar a ellas".

"Si la estrategia está bien definida y va en serio yo no tendría mayor inconveniente", recalcó.

Por otra parte un camarógrafo de una cadena televisiva, dijo en tono de molestia "ahora resulta que no se sabe quienes son los buenos y malos".

Ésta nota está completa:

<http://www.afntijuana.info/indexalter.html>

CHIAPAS

Agrupación internacional recorre zonas de influencia zapatista en Chiapas

Una agrupación internacional de defensores de los derechos humanos inició esta semana un recorrido en comunidades indígenas de influencia del EZLN para documentar una serie de denuncias de abusos a sus derechos más elementales.

El español Ignacio García, cabeza de la Comisión Civil Internacional de Observación a los Derechos Humanos, explicó a periodistas que con sus 51 compañeros de 9 países se repartirán en grupos a lo largo de la semana para inspeccionar la situación en la zona de conflicto.

Las aldeas contempladas en su agenda son La Realidad (Las Margaritas), La Garrucha (Ocosingo), Roberto Barrios (Palenque), Polhó y Acteal (ambas en Chenalhó), aunque igualmente sostendrán reuniones con grupos opuestos a los rebeldes para conocer sobre sus problemas.

<http://www.cimacnoticias.com/site/08020706-Agrupacion-internac.32000.0.html>

Violencia en Chiapas, frontera con Guatemala y Tabasco

Tras reconocer que el crimen organizado ha ido creciendo en varios municipios chiapanecos, sobre todo en la frontera con Guatemala y el estado de Tabasco, autoridades estatales informaron que se han abierto investigaciones, al menos en cuatro casos, sin éxito.

El caso más reciente fue el de una mujer religiosa, el cual se suma a tres ejecuciones a manos de sicarios al servicio del crimen organizado, en diferentes municipios chiapanecos.

Según el Ministerio de Justicia la mujer era una religiosa católica, quien fue asesinada con exceso de brutalidad en uno de los puentes peatonales al norte de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, capital del estado.

<http://www.cimacnoticias.com/site/08020704-Violencia-en-Chiapa.31998.0.html>

CHIHUAHUA

Hostigan en Juárez a ONG que atiende a víctimas de violencia

La organización no gubernamental (ONG) Nuestras Hijas de Regreso a Casa, que brinda apoyo a víctimas de asesinatos y desapariciones de mujeres, es objeto de una campaña de hostigamiento, que ha incluido agresiones a balazos contra sus integrantes e instalaciones, así como amenazas de muerte, informó la directora del organismo, Marisela Ortiz. Señaló que Marilú Andrade, encargada del departamento jurídico de la ONG, recibió amenazas la semana pasada, "no sabe si por agentes o ex agentes que investigaron" los crímenes a cuyas víctimas atiende el organismo. Recordó que una hermana de Andrade fue asesinada en 2001.

Ésta nota está completa:

http://www.jornada.unam.mx/2008/02/07/index.php?section=estado_s&article=033n5est

DISTRITO FEDERAL

Sólo 2 de cada 100 alumnos de primaria llegan al nivel universitario: Didriksson

A pesar de que el Distrito Federal es la entidad con el promedio de escolaridad más alto en el país, de cada cien alumnos que ingresan a la escuela primaria sólo dos alcanzan "a tocar las puertas de la educación superior", aseguró el titular de la Secretaría de Educación local, Áxel Didriksson.

Existen "dos cuellos de botella" en el periodo de enseñanza de los capitalinos, los cuales se presentan durante la secundaria y la preparatoria, al registrarse el mayor nivel de deserción, por cuestiones económicas o por la propia organización de la escolaridad, refirió el funcionario.

Lo anterior fue informado por el funcionario tras inaugurar en la delegación Tláhuac el primer Centro Comunitario de Desarrollo Educativo, que servirá como modelo en el resto de las delegaciones para brindar un servicio complementario a la educación formal.

<http://www.jornada.unam.mx/2008/02/07/index.php?section=capital&article=039n1cap>

Fortalecerá la CDHDF transparencia; firma convenio

Ciudad de México.- Es una necesidad para la viabilidad de la Ciudad de México cambiar las pautas de consumo de agua, indicó Emilio Alvarez Icaza, presidente de la Comisión de Derechos Humanos en el Distrito Federal, quien señaló que esa situación debe ser preocupante no sólo para los gobiernos, sino también para los capitalinos.

Durante la firma de un convenio con el Info-DF para fortalecer los mecanismos de transparencia de dicha comisión, mencionó que el organismo analizará a través de su Tercera Visitaduría los efectos derivados de la extracción de agua y no regresarla en la misma proporción a los mantos freáticos, como las grietas aparecidas en los últimos meses.

Respecto al evento, éste fue con el objetivo de que el InfoDF estableciera acuerdos con los diferentes entes, obligados por la ley, para crear antes de que termine este año la ventanilla única de transparencia.

<http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n584800.htm>

GUANAJUATO

Falla respeto a los derechos

Guanajuato está abajo de media tabla en el respeto a los derechos humanos entre el resto de las entidades del País, revela un estudio de la CNDH.

De acuerdo con el Índice Estatal de Cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (IECDESCA), la entidad fue evaluada dentro del nivel medio bajo con 34.5, -en la escala del 0 al 100-, en este renglón.

"La conjunción de un efectivo respeto a los DESC y al estado del medio ambiente conduce a un modo de vida sostenido por tres áreas

clave: crecimiento económico equitativo; conservación de recursos naturales y medio ambiente y desarrollo social”, advierte el informe.
<http://www.am.com.mx/Nota.aspx?ID=185032&strPlaza=Leon&IDPlaza=1>

GUERRERO

Pobreza y migración impiden tratamiento oportuno del cáncer de matriz

Más de 45 por ciento de las casi mil mujeres de la Costa Grande que se practicaron el examen cervicouterino en 2007 fueron diagnosticadas con lesiones de pre cáncer, principalmente en los municipios de José Azueta (Zihuatanejo), Petatlán y Tecpan, donde 73 por ciento de los casos resultaron positivos.

De acuerdo con datos proporcionados por el responsable de la Clínica de Displasia del Hospital General Bernardo Sepúlveda Gutiérrez, Luis Leonel Ríos Solís, el año pasado se otorgaron 970 consultas, cuyo resultado fue de 443 mujeres a quienes se les diagnosticó lesiones de pre cáncer en la matriz; es decir 45.65 por ciento de las analizadas.

El médico informó que unas mil mujeres son canalizadas cada año a esa clínica para su evaluación, “se trata de un diagnóstico y el tratamiento oportuno de infección por virus de papiloma humano y lesiones precancerosas de cuello uterino de los tres grados”, y con ello evitar el desarrollo del cáncer cervicouterino.

<http://www.lajornadaquerrero.com.mx/2008/02/07/index.php?seccion=sociedad&article=012n1soc>

En Guerrero, intacta estructura represiva que viola DH: Tlachinollan

a visita a Guerrero de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Louise Arbour, a partir de mañana, es muy significativa, porque representa una prioridad para la ONU y porque reconoce que aquí conviven trágicamente situaciones graves de derechos humanos con un movimiento vigoroso y creativo de la ciudadanía por la defensa de sus derechos.

Así lo señaló en un comunicado el Centro de Derechos Humanos de La Montaña, Tlachinollan, quien informó que la funcionaria de Naciones Unidas se reunirá en Chilpancingo con representantes de los pueblos y organizaciones indígenas en Huamuxtitlán, con el comité interinstitucional que trabaja en el diagnóstico estatal de los Derechos Humanos y con el gobernador Zeferino Torreblanca.

Después de la matanza de Aguas Blancas, dice el texto, nuestro estado focalizó las miradas del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y de Naciones Unidas, por la deleznable actitud de las autoridades que consienten delitos de lesa humanidad y que ponen en grave riesgo la gobernabilidad democrática.

Desde 1996, se han tenido visitas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), del relator especial para la libertad de expresión de la CIDH, de los relatores contra la tortura, sobre

ejecuciones extrajudiciales, de desplazamientos forzosos, sobre pueblos indígenas y de vivienda.

<http://www.cimacnoticias.com/site/08020601-En-Guerrero-intact.31978.0.html>

JALISCO

Las declaraciones de la CEDHJ sólo abonan a la impunidad: Coordinadora 28 de Mayo

El Centro de Derechos Humanos Coordinadora 28 de Mayo (CDHC28M) consideró que las declaraciones que hizo a La Jornada Jalisco el ombudsman Felipe de Jesús Álvarez Cibrián referentes a que "el 28 de mayo no es un tema que esté dentro de nuestra agenda ni de nuestros asuntos", sólo contribuyen a ampliar la impunidad que ha prevalecido por casi cuatro años en contra de los responsables de la represión, tortura y encarcelamiento que se dio en el marco de la Cumbre de jefes de estado realizada en Guadalajara en 2004.

"Ahora Álvarez Cibrián, como era de esperarse para no incomodar a sus incondicionales del PRI y el PAN ni afectar su papel como agencia de colocación de priístas y panistas, le facilita la existencia a Emilio González Márquez para incumplir su palabra empeñada", dice un documento que la asociación civil hizo circular a los medios de comunicación ayer.

Ahí, el CDHC28M señala que incluso el anterior ombudsman, Carlos Manuel Barba, "en sus máximos momentos de congruencia" exigió el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe Especial sobre los sucesos del 28 de mayo del 2004 emitido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2008/02/07/index.php?section=politica&article=006n1pol>

La visita

El lunes 7 de enero el gobernador Emilio González Márquez y el secretario de Gobierno, Fernando Guzmán Pérez Peláez, llegaron de sorpresa, verdaderamente de sorpresa, a la oficina del presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián. Qué áhi lo buscan licenciado ¿Quién, cómo, ahí están? Y pasaron al despacho panorámico donde la encerrona duró alrededor de media hora. El ombudsman nomás ríe y no cuenta nada, dice que el gobernador y el segregob decidieron llegar porque andaban por el rumbo. Y que para nada media hora, mucho menos 40 minutos. Apenas 5 minutos, abrazos, cordialidades, buenos deseos, feliz año nuevo.

Yo no sé si alguien más de ellos tres sabe lo que se habló ahí. Lo que sí veo es que de diciembre a la fecha, la postura de Álvarez Cibrián varió. Antes de la sorpresota del 7 de enero, me dijo que la CEDHJ estaba muy interesada en el caso 28 de mayo porque a su juicio representaba la peor violación de derechos humanos en la historia reciente de Jalisco, y que aunque no les correspondiera se llevaban a cabo indagatorias y se estaría al pendiente de que el gobierno estatal

abriera la investigación, como en esos días se comprometió el gobernador ante el ombudsman nacional, José Luis Soberanes, quien lo llamó por teléfono para enterarlo que además le enviaría un comunicado pidiéndole eso mismo señor gobernador. El deslinde que hace Alvarez Cibrián ahora del caso por lo menos llama a la suspicacia, al ser tan contraria la nueva postura de que el caso no está en la agenda de la CEDHJ.

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2008/02/07/index.php?section=opinion&article=004o1pol>

Mezcala: justicia prostituida

El día 22 de mayo de 2002 el Tribunal Unitario Agrario del Distrito XV admitió a trámite la demanda que el comisariado de bienes comunales de la comunidad indígena de Mezcala, municipio de Poncitlán, interpuso en contra del empresario Guillermo Moreno Ibarra, para el efecto de que se le restituya a dicha comunidad una superficie aproximada de 10 hectáreas de bosque cuya posesión ha detentado el influyente millonario en forma absolutamente ilegal, siempre arropado por un inescrupuloso prestanombres, cuyo nombre he olvidado, que pertenece a la propia comunidad.

En su momento, hace casi seis años, la demanda interpuesta por Mezcala dio lugar al juicio A/074/2002, radicada posteriormente en el Tribunal Unitario Agrario del Distrito XVI bajo el expediente 653/16/06. Hasta el día de hoy dicho juicio sigue sin llegar a su fin. Es decir, la comunidad sigue sufriendo de un injusto despojo que la priva de sus bienes de uso común y el señor Moreno Ibarra sigue construyendo una lujosísima mansión a pesar de que en el juicio referido el prestanombres del empresario manifestó que en el lugar de controversia únicamente existía una casucha para guardar herramientas

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2008/02/07/index.php?section=opinion&article=002a1pol>

QUERÉTARO

Anorexia: mal que alcanza a niñas de kínder

Dos niñas queretanas, de cuatro y de ocho años de edad, fueron diagnosticadas como anoréxicas nerviosas por la nutrióloga Julia Alonso Luna y el siquiatra Florencio García Rodríguez.

Ambos profesionistas coinciden en comentar que la edad "normal" en que surge la anorexia o la bulimia es en la pubertad —entre los 10 y los 14 años de edad—, cuando se empiezan a dar los cambios sexuales, los cambios físicos.

"Sin embargo, hemos tenido dos casos: una pequeñita que empezó a los cuatro años y otra un poco más grandecita que empezó a los ocho años. En ambas se ve muy marcado el rechazo hacia ellas mismas y también mucho la idea de no querer ser como las mamás".

http://estadis.eluniversal.com.mx/estados/vi_67455.html

SAN LUIS POTOSÍ

Gobierno no ha encerrado a criminales, señala FCPS

Piden diálogar con actores políticos y autoridades del estado los integrantes del Frente Ciudadano por la Paz Salvador "Salvador Nava Martínez" para manifestarles su descontento con las condiciones y factores en las que se encuentra San Luis Potosí "este gobierno estatal no ha encerrado a criminales organizado sólo han encerrado a quienes participamos en movimientos sociales y políticos", dijeron.

Primo Dothé Mata, coordinador general del Frente Ciudadano, denunció la serie de irregularidades que se han presentado en su caso, empezando una iniciativa por su descontento en la cual se pretende que las diferentes autoridades del estado se sienten a diálogar las condiciones en las que se encuentra San Luis Potosí, "nunca desde Gonzalo de los Santos nuestro estado había estado tan sujeto a las leyes de los tres hierros, el encierro por que este gobierno estatal no ha encerrado a criminales organizado sólo han encerrado a quienes participamos en movimientos sociales y políticos", el destierro por que hay gente que ha tenido que salir del estado para evitar ser reprimidos y entierro porque la política ególatra y soberbia y la desatención en la seguridad cobro ya la vida de potosinos

<http://www.lajornadasanluis.com.mx/2008/02/07/pol1.php>

SINALOA

Ya hay 'tiradores' para renovar CEDH

Seis aspirantes manifiestan su intención de participar en la contienda José Alfredo Beltrán

Juan José Ríos Estavillo, Conzuelo Gutiérrez, Luis Rosales Zagal, Federico Saucedo y Francisco Javier Uribe confirmaron ayer que buscarán la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. En tanto, David Moreno y Saúl Lara aún no deciden si participarán en el proceso, cuya convocatoria marca como fecha límite el 15 de febrero para entregar las propuestas al Congreso local.

Hasta ayer, sólo se había registrado formalmente Gabriel Peña González, ex visitador general de la CEDH en el periodo de Jaime Cinco Soto.

El resto de quienes han confirmado su participación lo harán la semana entrante.

"Lo más seguro es que sí voy a participar. Estoy en el trámite de platicar con las diversas dependencias u organizaciones que me (proponen)", señaló Ríos Estavillo, actual consejero electoral.

Gutiérrez, actual presidenta interina de la CEDH, manifestó que hay asociaciones civiles de mujeres, indígenas, discapacitados y demás que le ha hablado para proponerla, lo cual harán de manera directa en los próximos días.

En el mismo proceso se encuentran Saucedo y Rosales Zagal, ambos presidentes de comisiones de derechos humanos no gubernamentales.

Moreno, ex Rector de la UAS, informó que su participación dependerá de algunos sondeos de opinión que está realizando, aunque resaltó

que está muy satisfecho y comprometido con su gestión al frente del Icatsin, donde actualmente es director.

"Me queda hasta el 15, día del registro (para decidirlo), estoy viendo qué gentes se están considerando y con mucho respeto y consideración, veré el momento", externó.

Saúl Lara Espinoza, Doctor en Derecho, manifestó que él también se esperará hasta el último día.

"Estoy muy pendiente de lo que se mueva por arriba y por abajo del proceso. Voy a esperar a ver cómo se comporta (el proceso)", sostuvo.

Exigen transparencia al Congreso

Rosales, Lara y Saucedo coincidieron en la exigencia de que la 59 Legislatura realice un proceso transparente y equitativo, en el que se privilegie la experiencia y la trayectoria en la lucha por los derechos humanos.

Los 'apuntados'

Gabriel Peña González*

Juan José Ríos Estavillo

Conzuelo Gutiérrez

Luis Rosales Zagal

Federico Saucedo

Francisco Javier Uribe

Podrían participar

David Moreno

Saúl Lara Espinoza

Los descartados

(participaron en el anterior proceso)

Gabriela Chaín Castro

Óscar Loza Ochoa

*Único que ya entregó su documentación.

Ésta nota está completa

<http://www.noroeste.com.mx/web/index.php>

COMUNICADO

México DF, 07 de febrero de 2008

Seguridad, legalidad y protección para las víctimas de violación a sus derechos **Demandas al gobierno y a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco**

Paradójicamente quienes frente al Estado y los mexicanos tienen la responsabilidad de proteger y hacer valer el ejercicio de los derechos humanos, con frecuencia son acusados de violarlos. En esta ocasión se trata de Tomás Coronado Olmos, Procurador General de Justicia

del Estado de Jalisco, quien ha sido señalado por haber participado presuntamente en reuniones privadas donde se realizaban prácticas sexuales con menores de edad, una de las cuales fue violada.

Las víctimas presentaron ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) una solicitud de medidas cautelares para preservar su seguridad personal, pues ya fueron privadas ilegalmente de su libertad por trabajadores de la propia Procuraduría del Estado. De hecho, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) realizó la petición de medidas cautelares a la propia Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco (PGJ), es decir, a la instancia cuyo titular está siendo acusado.

Ante estos hechos, las organizaciones firmantes manifestamos nuestra indignación por la presunta responsabilidad del Procurador de Jalisco, cuya obligación es resguardar los derechos humanos de las y los mexicanos, y no asistir a "fiestas" donde estos se vulneran; así como se reclama al Estado tome las medidas necesarias para salvaguardar la seguridad de las víctimas.

Asimismo, tomando en cuenta que el proceso de indagación debe tener como principio fundamental la protección de la víctima, exigimos que, mientras se deslinda su responsabilidad en los hechos Tomás Coronado Olmos sea removido de su puesto de Procurador de Justicia de Jalisco, lo que daría legalidad y certeza a las investigaciones y sería un principio innegable de seguridad y protección a las víctimas.

El hecho de que la CNDH no atrajera el caso, obliga a la CEDHJ a trabajar a fondo en la búsqueda oficiosa de pruebas, por lo que la decisión de Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, titular del organismo y presidente del Consejo Ciudadano, de no firmar el pronunciamiento que realizó el propio Consejo para exhortar al gobernador del Estado Emilio González Márquez a iniciar de inmediato la investigación sobre los señalamientos en contra del procurador Tomás Coronado Olmos, dotan de incertidumbre al proceso y lo despojan de certeza jurídica, pues pone en duda la imparcialidad y transparencia de las investigaciones.

Por tal motivo, exigimos que la CEDHJ actúe tomando en cuenta que su razón de ser legal y ética, es la defensa y protección de los derechos humanos de los jaliscienses, es decir, los responsables de violaciones a los derechos humanos deben ser juzgados, independientemente del cargo público que ocupen. Lo que está en juego es el bienestar y seguridad de las víctimas, lo que está en juego es el respeto a los derechos humanos de los jaliscienses.

Las organizaciones y personas firmantes, exigimos al Gobierno Federal, al Congreso del Estado de Jalisco y a la CEDHJ, que este acto no quede impune y retomen las medidas procedentes para llevar a cabo una investigación transparente y apegada a la legalidad.

Nos pronunciamos por la protección e integridad de las víctimas, así como por que el Estado mexicano tome las medidas necesarias para salvaguardar su seguridad. Manifestamos nuestra indignación al conocer que el procurador de Jalisco, cuya obligación es resguardar los derechos humanos de las y los mexicanos, asiste a fiestas donde se presentan actos que violentan los derechos humanos.

Academia Mexicana de Derechos Humanos AC (AMDH),
Vigía Ciudadano del Ombudsman
Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM
Observatorio Ciudadano de los Derechos de las Mujeres, AMDH
Asociación de Padres en Lucha por la Calidad de Vida A.C.
Asociación Comunitaria de Apoyo a la Salud A.C.
Asociación para la protección al Menor A.C.
Arte en el Parque A.C.
Casas de Cuidado Diario Infantiles de Ciudad Juárez A.C.
Casa del Migrante en Juárez, A.C.
Casa YMCA del Menor Migrante A.C.
Centro para Mujeres Separadas, Divorciadas, Viudas, A.C.
Centro de Derechos Humanos Paso del Norte A.C.
Centro de Derechos Humanos del Migrante A.C.
Ciudadanos Comprometidos por la Paz A.C.
Centro Humano de Liderazgo A.C.
Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, AC.
Club de la Tercera Edad Epoca de Oro A.C.
Coordinación de Estudios Fronterizos de Género
Desarrollo Juvenil del Norte A.C.
El Camino
Formación y Desarrollo Familiar A.C.
Fundación Juárez Integra, A.C.
Fundación Pro-Integración de las Personas con Discapacidad en Ciudad Juárez A.C.
Fraternidad Luz y Amor A.C.
Frente único Mexicano de Derechos Humanos
Impulsa al Joven Emprendedor A.C.
Misericordia y Vida para el Enfermo con Sida A.C.
Misioneras de María Dolorosa
Movimiento Pacto por la Cultura
Organización Popular Independiente A.C.
Programa Compañeros A.C.
Programa Educación en valores A.C.
Red de Profesores Investigadores en Derechos Humanos de México
Servicios Educativos de Promoción y Asesoría Familiar A.C.

Telón de Arena A.C.
Techo Comunitario A.C.
Voces Indígenas A.C.
Red de Profesores e Investigadores de Derechos Humanos en México
Seminario de Derechos Humanos y Desarrollo Regional de la Universidad Autónoma de Guerrero
Seminario de Derechos Humanos de la Universidad de Occidente
Seminario de Derechos Humanos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
Seminario de Derechos Humanos Emergentes e Innovación Tecnológica de la ESIME, Culhuacán del Instituto Politécnico Nacional

Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez integrada por las siguientes organizaciones:

Casa Amiga, Centro de Crisis A. C.,
Comunidad en Desarrollo "Las Hormigas" A. C.,
Centro de Asesoría y Promoción Juvenil A. C.,
Centro de Estudios y Taller Laboral A. C.,
Centro Mujeres Tonantzin A. C.,
Centro Cusmaniano, Hermanas de Maria Dolorosa, Programa Compañeros,
Centro de Derechos Humanos Paso del Norte A. C.
Centro El Camino, AC
Salud y Bienestar Comunitario A. C.,
Sin Violencia A. C.

Araceli Mingo, investigadora de la UNAM.
Azucena Avila Vásquez, Red de Investigadoras Por la vida y la libertad de las mujeres
Eduardo del Castillo V., Coordinador de Códice
Eduardo Garduño, Cultura Joven A.C.
Juan Machín, Cultura Joven A.C.
Karime Suri Salvatierra, CEIICH-UNAM.
Laura Olivia Martínez Montes, Investigación Democracia Derechos Humanos y Seguridad AC.
Lydia Cacho, CIAM CANCUN A.C
María de Lourdes García Vázquez; académica de la Facultad de Arquitectura UNAM
Maria Isabel Osorio Martínez, profesora Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM
María Teresa Valdivia Dounce, Instituto de Investigaciones Antropológicas.
Olivia Ortiz, Genes S.C.
Steven Czitrom, Presidente de Semilla del Sur, S.C.
Teresa Ordorika Sacristán, Programa de Investigación Feminista, CEIICH-UNAM

Adriana Ortiz-Ortega

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas a 07 de febrero de 2008

La protesta es un derecho, la represión un delito

• En menos de un mes distintos hechos en Chiapas dan cuenta e la tendencia que existe para castigar con la criminalización de la protesta

En el marco de la campaña nacional en contra de la criminalización de la protesta social que impulsa la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos, "Todos los derechos para todas y todos", los grupos en Chiapas confirmamos nuestra adhesión a la campaña y el inicio de su promoción en nuestra entidad.

En México, desde hace varios años, venimos viviendo un proceso en el cual se equipara y trata como delincuentes a las personas y organizaciones que realizan protestas sociales.

Esta política se acompaña de un discurso que apela a la legalidad y al Estado de derecho.

En la actualidad el Estado mexicano frente a las acciones organizadas de protesta social responde de forma represiva, bajo algunas de las siguientes modalidades: cierre de los espacios de diálogo, represión policial, descalificación de quienes se manifiestan y protestan, militarización de la vida civil y propiamente la criminalización de la protesta social.

La criminalización de la protesta social consiste en llevar los conflictos sociales a la arena judicial, encarcelar a los integrantes de los movimientos y obligarlos a enfrentar largos y adversos procesos. Esta política de criminalización es en realidad una política de control del descontento social, empleando cada vez más la legislación penal para enfrentar dicha inconformidad.

En Chiapas como en México la criminalización de la protesta social se manifiesta en: detenciones arbitrarias, acoso y persecución de defensores, equiparar a luchadores sociales con delincuentes, agravar las acusaciones imputándoles delitos políticos o contra la seguridad nacional, ilegalizar la protesta social, reformas al código penal tipificando nuevos delitos, faltas al debido proceso legal.

Frente a esta política imperante la Red TDT insiste en que la protesta social es la expresión del descontento ciudadano frente a decisiones en las que no han sido consultados, no han estado involucrados o que les desfavorecen y perjudican.

En Chiapas, en menos de un mes, la tendencia hacia la criminalización de la protesta tiene signos visibles en distintas acciones:

1.- El pasado el 17 de enero de este año el congreso local aprobó la iniciativa del gobierno estatal para crear el delito de "incitación a la violencia" que establece adicionar un capítulo VI, artículo 378 Bis al Título Décimo Cuarto del Libro Segundo del Código penal de Chiapas que a la letra dice: "*Artículo 378 Bis.-Al que por cualquier medio de*

manera pública o privada incite a cometer un delito, o haga la apología de éste o de algún vicio se le impondrá prisión de seis meses a tres años y multa de diez a cincuenta días de salario (...)"

Es en la exposición de motivos en donde se revelan los destinatarios de la creación de este nuevo delito, textualmente refiere: "*el sujeto activo que exteriorice o materialice una conducta al manifestar por cualquier medio, pudiendo ser de manera escrita, verbal, electrónica, signos, gráficos o cualquier otro medio posible, realice de manera pública o privada, provocar el ejercicio de la violencia, de un delito o apología de estos o de algún vicio, con el propósito de causar daño físico, psicológico, emocional, para impedir el ejercicio de un derecho o del servicio público u otros análogos, en contra de cualquier persona física o moral privada u oficial (...)"*. Con esta nueva reforma al código penal se crea un mecanismo más de inhibición social para la denuncia y movilización ciudadana, bajo el supuesto de que al reclamar derechos afectados están "incitando" a la violencia.

2.- El pasado 30 de Enero, elementos de la Policía Estatal Preventiva desalojaron a un grupo de indígenas que realizaban un plantón afuera de las oficinas de la Secretaría de Pueblos Indios (SEPI), la protesta de los indígenas, pertenecientes a la Alianza de Organizaciones y Partidos Políticos para el Desarrollo y Defensa de los Derechos de las doce Lenguas Indígenas, reclamaba pacíficamente la destitución del titular de la dependencia estatal.

3.- El pasado 31 de Enero, fue detenida la caravana de vehículos de la Organización de Maiceros de la región Centro de Chiapas que participó en la concentración de Tuxtla Gutiérrez en el marco de las movilizaciones de protesta contra la apertura del paquete agropecuario del Tratado de Libre Comercio (TLC). En el operativo, policías estatales en coordinación con elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones y de la Agencia Federal de Investigaciones detuvieron a Pedro Matusalén Vázquez, originario de la comunidad de Nicolás Ruiz. Al anochecer el campesino fue liberado bajo la advertencia de no volverse a "meter en nada" y decirle a sus compañeros que no volvieran a venir porque a la próxima serían más.

4.- El pasado 5 de febrero, uno de los principales oradores en la movilización campesina que se celebró en Tuxtla Gutiérrez el pasado 31 de enero, Felipe Hernández Yoena, fue detenido por policías estatales, quienes lo acusaron de los delitos de motín y rebelión. La detención se dio en la cabecera municipal de Venustiano Carranza, donde Hernández Yoena labora como maestro de matemáticas. Con acciones coordinadas por sus compañeros, familiares y la intervención de este Centro la noche del día 6 fue liberado bajo reservas de ley. Sus compañeros campesinos recibieron otra advertencia al decirles que el problema del TLC era federal, que no tenían por qué manifestarse en Chiapas, que el gobernador no quería manifestaciones ni problemas en el estado.

5.- El mismo 5 de Febrero, policías estatales y municipales desalojaron a habitantes de las colonias Pomarosa, Miravalle,

Villareal, y Canteras de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez mientras se manifestaban frente al palacio de gobierno para exigir seguridad en su zona. Actualmente hay cuatro detenidos acusados del delito de ataques a las vías de comunicación. Por su parte el alcalde de Tuxtla Gutiérrez, Jaime Valls Esponda, advirtió que va a "hacer prevalecer la ley por encima de intereses personales o de grupo".

Los hechos que se han registrado en menos de un mes en Chiapas dan cuenta de la tendencia hacia criminalizar las protestas sociales y ciudadanas en la exigencia de sus derechos.

Debemos insistir en que la protesta social es la garantía social de los derechos humanos frente a gobiernos que incumplen con garantizar los mismos; por lo cual a la protesta social se le reconoce como autotutela de derechos, que son formas de acción en las que los propios titulares emplean vías directas para reclamar o defender un derecho.

- Grupos en Chiapas de la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los derechos para todas y todos"**
- Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, A.C** (San Cristóbal de Las Casas)
- Centro de Derechos Humanos "Fray Matías de Córdova", A.C** (Tapachula)
- Centro de Derechos Indígenas A. C. (CEDIAC)** (Bachajon)
- Colectivo Educación para la Paz y los Derechos Humanos, A.C. (CEPAZDH)** (San Cristóbal L. C)
- Comité de Defensa de las Libertades Indígenas (CDLI)** (Palenque)
- Comité de Derechos Humanos "Fray Pedro Lorenzo de la Nada", A.C.** (Ocosingo)

oo

San Cristóbal de las Casas, Chiapas, a 07 de febrero de 2008

Acción Urgente

Detención arbitraria y tortura de indígenas tseltales

El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, A.C. en coordinación con distintas organizaciones y autoridades autónomas de la Zona Norte de Chiapas, ha dado seguimiento a distintas denuncias de personas detenidas y hostigadas por acción y complicidad de policías estatales y miembros de la Organización Para la Defensa de los Derechos Indígenas y Campesinos (OPDDIC), al respecto este Centro documentó los siguientes hechos:

Hechos

El pasado 31 de enero en la carretera de Ocosingo a Palenque, en el kilómetro 94+800 en el tramo de Agua Azul a Agua Clara, alrededor de las 20:00 horas se registró el intento de asalto a un autobús de

pasajeros ADO-GL, mismo que fue frustrado por la intervención de elementos de la Policía Estatal de Caminos (PEC).

En el lugar y hora de los hechos fueron detenidos, en estado de ebriedad, Sebastián Moreno Gómez y Emilio Aguilar Moreno quienes en su declaración ministerial, según la versión de los agentes de la PEC, inculparon a Eliseo Silvano Jiménez, Eliseo Silvano Espinosa y Pablo Jiménez Silvano como supuestos organizadores de una banda de asaltantes.

El día 1 de febrero a las 5 de la mañana mientras los agentes de la PEC, Josué Nucamendi Espinoza, Marcelino Gómez Sánchez y Bladimir Gómez Mendoza, circulaban por dicho tramo carretero refieren haber visto a dos sujetos armados que presumieron eran las personas que habían participado en el asalto reportado horas antes. De esa manera los agentes detuvieron a Eliseo Silvano Espinosa y Eliseo Silvano Jiménez, este último herido de bala en el pie derecho durante un supuesto accidente de disparo por resistirse al arresto.

El reporte oficial de dicha corporación, presentado ante el Fiscal del Ministerio Público, se menciona que las personas detenidas aceptan plenamente haber participado en los hechos, pertenecer a una banda de asaltantes y operar en la región desde hace un año.

El testimonio de los detenidos Según testimonio de los indígenas tseltales Eliseo Silvano Jiménez y Eliseo Silvano Espinosa, padre e hijo respectivamente, el 1 de febrero alrededor de las 08:00 horas iban a bordo de una motocicleta con destino a la comunidad de Betel Yochib cuando a escasos 200 metros fueron interceptados y detenidos por 6 policías que se transportaban en un vehículo Tsuru color rojo sin placas que los estuvo siguiendo.

Se anexa el documento completo

Se solicita dirija sus acciones a:

Lic. Juan José Sabines Guerrero

Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas

Palacio de Gobierno del Estado de Chiapas

Av. Central y Primera Oriente, Colonia Centro, C.P. 29009

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México

secparticular@chiapas.gob.mx

Fax: +52 961 61 88088 – + 52 961 6188056

Juez del Ramo Penal de Playas de Catzajá, Chiapas

Colonia Tomas Garrido Canaval, CP 29980

Playas de Catzajá, Chiapas, México

Teléfono: +52 916 3660033

Lic. Amador Rodríguez Lozano

Ministro de Justicia del Estado de Chiapas

Libramiento Norte s/n, tercer nivel, Colonia Infonavit "El Rosario", CP 30064

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México

Fax: + 52 961 61 657 24
FAVOR DE ENVIAR COPIA A:
Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas A.C.
Calle Brasil No. 14 Barrio Mexicanos, CP. 29240, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México
TELEFAX: +52 (967) 678 35 51
Correo electrónico: medios@frayba.org.mx

Para mayores referencias pueden consultar los siguientes enlaces:

http://www.frayba.org.mx/acciones_urgentes.php
<http://enlinea.capise.org.mx/node/54>
<http://enlacezapatista.ezln.org.mx/denuncias/884/>

Saludos fraternos.
Equipo Frayba

oo

Estimados compañeros y compañeras,
Les envío el siguiente posicionamiento, para que por favor envíen su firma personal o de su organización a las siguientes direcciones o simplemente respondiendo este correo: oly_lau@yahoo.com.mx
omartinez@ddhs.org.mx

POR FAVOR REENVIE EN ESTE MENSAJE ENTRE SUS CONTACTOS
GRACIAS!
Laura Olivia Martínez Montes. Investigación, Democracia, Derechos Humanos y Seguridad AC

México D. F., a 14 de diciembre de 2007

Postura de organizaciones de derechos humanos con respecto a la reforma constitucional en materia de Justicia Penal.

Las organizaciones Democracia, Derechos Humanos y Seguridad; la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria; el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez y el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia expresamos nuestra preocupación por las recientes reformas en materia de Justicia Penal, en los términos en que ha sido aprobada por las cámaras de Diputados y Senadores. No se puede permitir que la carta fundamental vaya en contravía de la vigencia de los derechos humanos.

La reforma constitucional en materia de Justicia Penal, responde leída en su conjunto a la preocupación especial de las autoridades para combatir a la delincuencia organizada. Las enmiendas contienen una serie de modificaciones sustanciales a todo el proceso de procuración de justicia y de seguridad pública. Si bien reconocemos un avance importante en la reforma que implementa un sistema acusatorio, se debe mencionar de igual forma que otorga mayores atribuciones al poder punitivo del Estado y mayores restricciones a la población. La mencionada reforma no concilia el equilibrio necesario entre la demanda de seguridad pública con la exigencia de preservar los derechos humanos en el seno del Estado de Derecho. Por tanto, ésta se configura como un rompecabezas de excepciones a los derechos constitucionales y abre una puerta a la arbitrariedad.

La delincuencia y el crimen organizado deben ser combatidos correctamente a través del establecimiento de un régimen de garantías plenas, no con limitaciones a las libertades y derechos fundamentales. Ambos conceptos -derechos humanos y seguridad pública- son complementarios e interdependientes.

Las organizaciones dedicadas a la defensa y promoción de los derechos humanos y a la seguridad pública se suman al rechazo * a la reforma constitucional en materia penal por los siguientes motivos que consideramos abren nuevos riesgos al estado de derecho:

1) El reto de una reforma en la materia es combatir el delito y mantener el respeto a los derechos humanos. Para lograr dicho fin es fundamental establecer mecanismos de controles necesarios y adecuados que permitan que las amplias facultades que se otorgan a la policía y al Ministerio Público, tengan un contrapeso judicial. A pesar de la incorporación de la figura del juez de control, la reforma adolece de los controles judiciales necesarios, lo cual, constitucionaliza diversas situaciones altamente preocupantes para garantizar el respeto a principios universales de derechos humanos como la presunción de inocencia y el debido proceso.

2) Permitirá que los agentes policiacos, bajo el supuesto de flagrancia o peligro para la vida de una persona, allanen cualquier domicilio sin mediar una orden judicial. Las condiciones imperantes del sistema de justicia en México y la impericia de los cuerpos policiacos, pueden llegar a conformar prácticas de asalto a las más preciadas libertades, al establecer el cateo sin orden judicial. Preocupan casos como el de San Salvador Atenco en donde se cometieron graves violaciones de derechos humanos perpetrados por fuerzas policiacas sin control *.

3) Otra preocupación es la figura del arraigo, que ya fue declarada inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación por

afectar gravemente la libertad individual de las personas. Por su parte, en el 2002, el Grupo de Trabajo de Detenciones Arbitrarias de Naciones Unidas consideró al arraigo como una forma de detención preventiva de carácter arbitrario en razón de la insuficiencia de control jurisdiccional.[1] Con la reforma la esencia de la figura consiste en ordenar la detención de una persona, quedando a cargo del Ministerio Público durante un tiempo con el objeto de perfeccionar la averiguación previa. Esto no es sólo un contrasentido, sino una práctica violatoria de la presunción de inocencia. La figura, tal como se encuentra en la reforma, no se utiliza como una medida cautelar, sino como una decisión anticipada que parte del presupuesto de culpabilidad de la persona investigada.

Es evidente que un Estado Democrático respetuoso de los derechos humanos, no puede justificar de ninguna forma una detención con fines exclusivos de investigación y menos por un plazo de hasta 80 días, tal como lo contempla la reforma, poniendo en entredicho absoluto la presunción de inocencia.

4) El Proyecto de Reforma aprobado, establece una modificación al artículo 19 de la Constitución delimitando que en los casos de delincuencia organizada, homicidio doloso, violación, secuestro, delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos, así como delitos graves en contra de la seguridad nacional, entre otros, el juez ordenará siempre la prisión preventiva. Al respecto, consideramos que la reforma propuesta contradice el principio de igualdad y no discriminación en el ejercicio de los derechos así como el carácter excepcional de esta medida, ambos derivados de los tratados internacionales en materia de derechos humanos. Lo anterior en razón de que al definirse constitucionalmente una serie de conductas penales en las que siempre prevalecerá la imposición de la prisión preventiva, se anula la posibilidad de revisión judicial periódica de la detención, lo cual avanza en contravía de su finalidad preventiva y la medida se puede prolongar de forma excesiva, configurándose en una condena adelantada, contraria además al principio de presunción de inocencia.

5) Esta reforma penal, puede ser el pretexto para continuar con la criminalización de la protesta social, en tanto define de manera tendenciosa el concepto de "delincuencia organizada", bajo el supuesto fundamento de la Convención de Palermo de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada, de la cual México es Estado Parte. Cabe señalar que al contrastar la definición prevista en dicho instrumento internacional, con la reforma se eliminan aspectos sustanciales de la definición de la Convención como:

"... que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la convención con miras a obtener directa o

indirectamente un beneficio económico u otro beneficio de orden material..."

6) Finalmente reconocemos el legítimo esfuerzo y el interés de las y los diputados y senadores por crear mecanismos efectivos de la lucha contra la delincuencia y por mejorar el funcionamiento de la justicia penal, sin embargo, consideramos que los legisladores desconocieron el clamor generalizado de múltiples sectores para adecuar la reforma a las obligaciones internacionales de las que el Estado mexicano es parte y cuyos tratados son ratificados por el propio Senado de la República.

Las organizaciones firmantes nos oponemos a la Reforma Judicial en los términos que ha sido aprobada por las cámaras de Diputados y Senadores. En este mismo sentido, tomamos en consideración las declaraciones del presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Dr. Sergio García Ramírez, en las que asevera que dicha reforma "contiene elementos verdaderamente preocupantes y deplorables", atenta contra derechos y significa un retroceso, además de que "otorga mayor benignidad al poder y mayores restricciones al individuo"...y ante la desesperación social que clama por mayor eficacia del Estado en la lucha contra la delincuencia, "el Estado traduce esta demanda en mano dura". [2]

Por su parte, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos Louise Arbour, ha expresado su preocupación sobre la reforma judicial durante la reunión que sostuvo con organizaciones civiles y sociales el día martes 5 de febrero, en el marco de su visita oficial a nuestro país. La Sra. Arbour tratará este tema con las distintas autoridades con las que también sostendrá reuniones.

El Poder Legislativo no debe avalar de esta manera la constitucionalización de las violaciones a los derechos humanos, y debe tomar en cuenta las opiniones de quienes representan órganos en materia de derechos humanos tanto en las Naciones Unidas como en la Organización de los Estados Americanos. No se puede permitir que la carta fundamental vaya en contravía de la vigencia de los derechos humanos, por lo que hacemos un llamado para que se amplíe el plazo para su aprobación en la Cámara de Diputados y se den la oportunidad de analizar dichas modificaciones, tomando en cuenta el respeto a los derechos humanos logrando una congruencia con las firmas y ratificaciones que el Estado mexicano ha realizado en esta materia.

[1] Informe del Grupo de Trabajo sobre las Detenciones Arbitrarias acerca de su visita a México (27 de octubre de noviembre de 2003.

[2] Periódico La Jornada, lunes 28 de enero de 2008.

oo

Tabasco, 7 de febrero del 2008

Compañeras de la RedPAR, Organizaciones y Redes solidarias y amigas:

Con inmensa preocupación, angustia y cólera les informamos que nuestra compañera Dora Ávila Betancourt fue detenida el día de hoy a las 8 de la mañana, en Matías Romero, Oaxaca, por varios hombres fuertemente armados.

Dora iba con su hija, rumbo a la escuela, se la llevaron diciéndole que tenían orden de aprehensión por daños a las vías de comunicación en el 2006; año en el cual el ministerio público por falta de pruebas se reservó el expediente, (no se tiene número de expediente) es ahora cuando reviven el caso y validan el expediente...hasta el momento no estamos seguras si la tienen en Tehuantepec, Salina Cruz o dónde, al momento no se ha podido localizar.

Les pedimos a todas y todos que difundan ésta información y quienes tengan contactos en los medios de comunicación lo envíen directamente.

Muy probablemente se necesitará dinero para la fianza, para lo cual les pedimos estar pendientes para depositar su colaboración a la cuenta que se difundirá.

Por favor compañeras, compañeros, redes, organizaciones estemos en contacto, difundamos la información y apoyemos solidaria y económicamente.

Dora Ávila Betancourt tiene 48 años, de los cuales ha dedicado 20 al trabajo con mujeres rurales indígenas, del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca y diferentes regiones de México. Ha sido parte de la UCIZONI, y actualmente es asesora, compañera y luchadora por los Derechos Humanos de las Mujeres Rurales desde diferentes Organizaciones: Naaxiim A.C.; Comaletzin A.C. y la Red Nacional de Promotoras y Asesoras Rurales.

Pido fuerza, solidaridad y energía para nuestra compañera Dora.

Claudia Velásquez Porta
Coordinación y Representación
Red Nacional de Promotoras y Asesoras Rurales

ESPACIO DE REFLEXIÓN

Foto: Blanca Hernández, La Jornada

<http://www.jornada.unam.mx/2007/07/17/index.php>

Enfrentamientos entre la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca y policías estatales, tras el lanzamiento de gases lacrimógenos por parte de la policía.

Esta sección pretende mostrar mediante imágenes y palabras la necesidad de continuar día a día la lucha de los derechos humanos. La cotidianidad del ser humano está rodeada de imágenes crueles pero verdaderas; tan crueles que muchas veces las negamos o pretendemos no verlas o bien mirarlas a través de un lente de compasión.

Las imágenes nos muestran un trozo de realidad que nos permite imaginar, entristecernos, alegrarnos, enojarnos; en fin nos permite sentir y reflexionar.

Cada imagen tiene una historia para ser contada, así que este espacio es para eso. Para que a través de la reflexión, contemos historias de lo que sucede, de nuestro sentir y de lo que estamos dispuestos a hacer en la lucha cotidiana de los derechos humanos.

La Red de Vigías del Ombudsman envía una síntesis informativa que se elabora mediante la consulta diaria electrónica a medios electrónicos mexicanos de circulación local y nacional, así como otros medios. Asimismo, es un espacio en el que los integrantes de la Red pueden enviar sus opiniones, escritos, artículos, comunicados, actividades, etc. para su difusión.

Vigía Ciudadano del Ombudsman

<http://www.amdh.com.mx/vigiaciudadano>

Filosofía y Letras No.88, Col. Copilco-Universidad C.P. 04360, México, D.F.

Tels. 5659.4980 / 5554.8094

5658.5736 Fax: 5658.7279